Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

76

garon y se le escriva carta autentica y se le entregue al llebador con certificazion q. la entregue ansi mismo al dho don fran.co con la misma certificazion por no tener como no tiene estaui.o propios ni rentas para los gastos q. significa se an de hazer en salir por aora con dhos negozios y por la bubedad q. requiere se despache luego dha orden tratose de q. auenido a estaui.o don clemente de la Parra con comiss.on y audienzia en forma por subdelegazion del s.r P.o de san m.n ozina contador de su mag.d super yntendente general de los Rentas R.s deste Reyno, y por dos s.res capitulares fue llamado y entro en este ayuntam.to el dho don clemente de la Parra y Ju.o carrillo de alvornoz su s.no y despues de auer hecho notoria su comiss.on para la cobranza de las Rentas R.s servizios ordinarios y extraordinarios papel sellado servizio de plata de jornadas de aragon plato por mesa dos y la a deudado q. estaui.o esta con la esterilidad de los tiempos q. se representa convinieron y conjentaron en q. estaui.o pague a su mag.d duzientos ducados en las arcas generales de la ciudad de murzia dentro de veinte dias por q.to de lo q. esta debiendo de dhos efectos y en ello se a gusto y aceto por sus m.ds y q. auiendo hecho sus diligenzias su m.d del dho juez se sobreseo en dha cobranza hasta q. por su m.d de la dha just.a y reximiento se cobre lo mas q. pueda y haga lo q. combenga al bien y obro de la R.l hazienda y con el dho ofrezim.to y atendiendo a las necesidades tan notorias q. padece estaui.o pues aun pan de mistura no se halla para los pobres para poder se cobrar cosa alguna lo admitio el dho ofrezim.to de duzientos ducados y se remitan dentro del dho termino como esta dho con oblig.on en forma de los propios y Rentas del dho

— se remitan rodd.s de los devitos R.s —